



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 717
ANT. : PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTOS EN SANTA CECILIA N° 1016, ANTOFAGASTA.
MAT. : ENVÍA OBSERVACIONES A PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTOS EN SANTA CECILIA N° 1016, ANTOFAGASTA
ADJ. : No Hay

Antofagasta, 02 abril 2025

**A : HUGO MERY PALMA
INGENIERO CIVIL
DE : DAVID MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y
URBANIZACIÓN.**

En relación con el proyecto de rotura y reposición de pavimentos, comunico a usted las siguientes observaciones:

- 1.1. Adjuntar la respuesta emitida por SEIM a solicitud de Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV).
- 1.2. En apartado 1 "Introducción", la imagen de planta de ubicación presenta un error en la identificación de la calle, ya que se indica "Santa Margarita" en lugar de "Santa Magdalena". Corregir.
- 1.3. En el informe se presenta a Santa Cecilia como pasaje, sin embargo, según sus condiciones y perfil DOM, esta corresponde a una vía Local. Por lo tanto, se debe corregir a lo largo del informe. Asimismo, se debe modificar espesor de la carpeta asfáltica conforme a su clasificación.
- 1.4. En apartado 4.1 "Trazado", se indica que Av. Argentina se encuentra entre pasaje Santa Cecilia y Pasaje Santa Mercedes, sin embargo, ambas corresponden a vías locales, por lo que se debe corregir. Además, se menciona a Pasaje Armando Carrera, cuando en realidad la descripción corresponde a Calle Santa Cecilia (ver figura 1). Por otro lado, se señala dimensionamiento según Perfil DOM para Av. Argentina de 30 m entre líneas de edificación, cuando en realidad dicha dimensión corresponde a la distancia entre líneas oficiales, esto también se debe corregir para la descripción realizada para Calle Santa Cecilia (ver figura 1).

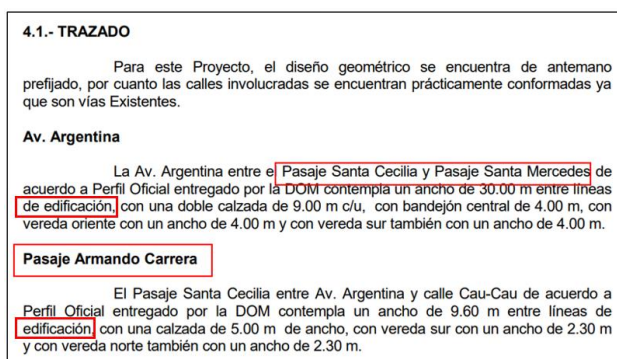


Figura 1

- 1.5. En apartado 5, modificar espesor de base granular a e=7cm en aceras de hormigón. En consecuencia, esta corrección se debe ver reflejada en apartado 8.
- 1.6. En apartado 6 modificar espesor de carpeta asfáltica según observación 1.2. En consecuencia, esta corrección se debe ver reflejada en apartado 8.

2. PLANOS

- 2.1. El acceso vehicular debe ser proyectado con ochavos a modo de resguardar la seguridad del peatón en la zona de ingreso de vehículos.
- 2.2. En acceso vehicular, se debe considerar 2 m de acera de refuerzo de espesor $e=14$ cm (ver figura 2).

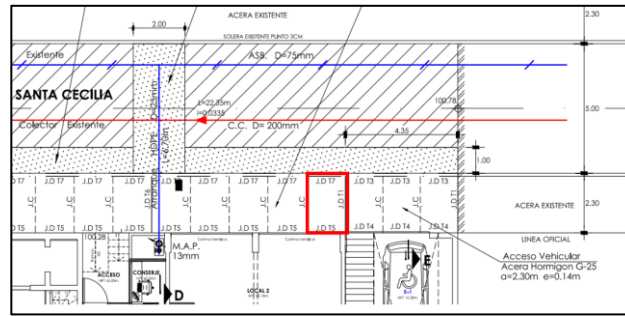


Figura 2

- 2.3. El plinto del acceso vehicular deber ser de 3 cm. Corregir corte E-E.
- 2.4. Para Avda. Argentina se debe respetar lo indicado en Perfil DOM. En ese sentido, la vereda oriente se debe proyectar con los 4 m indicados en dicho perfil, por lo que se debe corregir. Esta modificación implica la eliminación de las baldosas MINVU proyectadas. En consecuencia, también se debe eliminar el apartado 4.3 del informe.
- 2.5. De acuerdo con la observación anterior, se debe corregir corte A-A.
- 2.6. Corregir el espesor de base granular para aceras de hormigón en los cortes y detalles correspondientes, considerando un espesor de $e=7$ cm.
- 2.7. Dado que Calle Santa Cecilia corresponde a una vía Local, se deben considerar soleras tipo A. Esta corrección debe quedar reflejada en planta, detalles y cortes correspondientes.
- 2.8. Incluir dispositivo de rodado en esquina sur-oriente de la intersección de Avda. Argentina con Santa Cecilia, a modo de dar cumplimiento con la accesibilidad universal.
- 2.9. Incluir en planimetría demarcación vial línea continua o segmentada según corresponda y demarcación indicativa (ceda el paso) por rotura y reposición de pavimentos.
- 2.10. Corregir error de tipeo en notas adjuntas.
- 2.11. Dada la observación 1.3 corregir cortes y detalles proyectados.
- 2.12. Corregir bombeo de calzada en Calle Santa Cecilia.
- 2.13. Incorporar en los cortes D-D; C-C y E-E matriz y colector existentes.
- 2.14. Incluir detalle empalme de pavimentos, detalle ejecución juntas de dilatación y contracción en veredas. Solicitar a revisonterceros@gmail.com
- 2.15. Eliminar nota "Plinto 0" indicada en planta de reposición, según se muestra en figura 3.

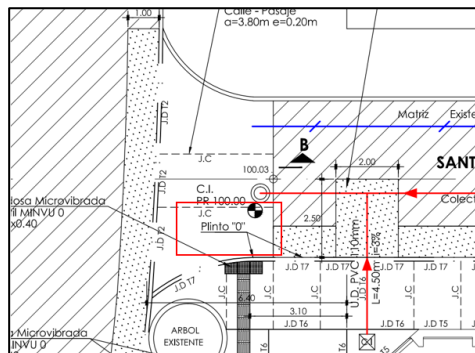


Figura 3

- 2.16. En base a las condiciones existentes, se debe corregir la planta de rotura de pavimentos, específicamente en la esquina sur- oriente de Av. Argentina con Santa Cecilia. Actualmente se está considerando la rotura de acera de hormigón en toda la esquina, sin embargo, según lo observado, dicha esquina no se encuentra pavimentada en el ancho de 8 m indicado. Corregir inconsistencia.
- 2.17. Aclarar porque no se esta considerando la rotura del pavimento en el área señalada (figura 4).

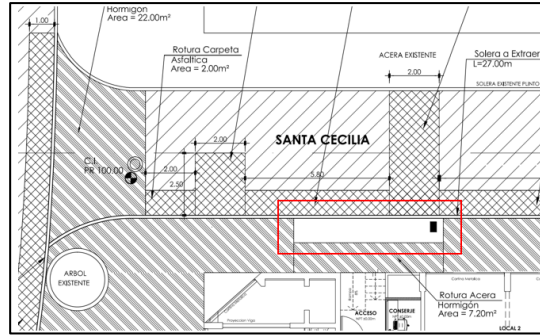


Figura 4

3. PRESUPUESTO

- 3.1. Considerar precios de Listado de precios unitarios SERVIU 2024. Se adjunta.
- 3.2. Corregir partida 15. En base a observación 2.6
- 3.3. Eliminar partida 12, 14 y 18 de presupuesto.
- 3.4. Incluir partida por dispositivo de rodado.
- 3.5. Incluir presupuesto en formato Microsoft Excel.

4. OTROS.

- Enviar memoria de Calculo en formato editable (Microsoft Word).
- Enviar planos en formato DWG.
- Enviar presupuesto en formato editable (Microsoft Excel).
- Incluir minuta de respuesta a observaciones emitidas en el presente oficio.
- Próxima entrega debe incluir cambio en revisión en memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.
- Ingresar proyecto corregido vía ofpaantof@minvu.cl

Saluda atentamente a Ud.

DAVID ORLANDO MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.

MMT/CLA/AMH

Distribución

- 1.- HUGO MERY PALMA - HMERYP2021@GMAIL.COM
- 2.- MYRIAM ACUÑA - DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- 3.- REVISOR E_UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOS URBANOS Y CIUDAD.
- 4.- LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA.

Ley de Transparencia Art 7.G